2.37. LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN EL DISTRITO DE LOS MOLINOS (1989)

La investigación realizada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, ha determinado que como resultado del enfrentamiento producido el 28 de abril de 1989 en la provincia de Jauja (departamento de Junín), entre miembros del Ejército y una columna del MRTA, los fuerzas del orden efectuaron una operación rastrillaje en los distritos de Huertas y los Molinos, deteniendo a varios pobladores de la zona. Algunos de ellos fueron conducidos al Fuerte Cáceres y al Cuartel 9 de Diciembre, y desde esa fecha se encuentran en calidad de desaparecidos, asimismo otros fueron ejecutados extrajudicialmente.

Contexto

A mediados de la década de los 80, el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (en adelante MRTA) inició sus actividades en el distrito de Chilca, provincia de Huancayo, departamento de Junín, con la toma de parte sus militantes de las instalaciones de Radio Andina con el fin de transmitir un mensaje convocando a la población a la lucha armada. Las actividades de dicho grupo consistían básicamente en acciones de propaganda, tales como embanderamientos, pintas, propalación de mensajes en emisoras y distribución de víveres. Asimismo, participaban en los debates y actos de protesta que se realizaban en la Universidad Nacional del Centro¹.

Una de las prioridades del MRTA era establecer un corredor geográfico entre los departamentos de Huánuco, Pasco y Junín que permitiera su desplazamiento. Por ello, su objetivo era formar el Frente Político del Centro. Sin embargo, las dificultades en el tránsito de Cerro de Pasco hacia Oxapampa les impidió consolidar su objetivo, por lo que el Frente Central se circunscribió a la selva central y al Valle del Mantaro.²

Por otro lado, mediante Decreto Supremo 049–88- IN, del 30 de diciembre de 1988, el departamento de Junín fue declarado en estado de emergencia y el Ejército Peruano asumió el control político y militar de la zona. En este contexto, se estableció el toque de queda, la universidad local fue allanada en varias oportunidades, se realizaron operativos de rastrillaje en asentamientos humanos, etcétera. En las zonas rurales cercanas a las ciudades se realizaban patrullajes esporádicos, siendo sus pobladores víctimas de graves violaciones a sus derechos humanos.

² Idid

¹ En la UNC se forma el núcleo primigenio del MRTA, de ahí saldrían mandos políticos – militares que jugarían roles importantes en los llamados Frentes Nor – Oriental y Central.

Hechos

En 1989, el MRTA tenía por finalidad tomar la ciudad de Tarma. Para este efecto, sus miembros se organizaron en dos destacamentos:

- 1. Destacamento Sierra que era un pequeño contingente de 37 miembros que provenían de la zona de Pariahuanca, Huancavelica.
- 2. Destacamento Selva que era un grupo compuesto por 30 hombres que provenían del distrito de Pichanaki³.

Antes del enfrentamiento armado, ambos grupos se reunieron en el paraje conocido como San Rafael. De acuerdo a la declaración de un testigo, el número de subversivos era aproximadamente 50 personas, entre ellos habían mujeres y varones, jóvenes, personas adultas y niños⁴.

Una semana antes de lo ocurrido en Molinos el destacamento de la selva llegó al anexo de Cedruyoc (Monobamba) donde se quedó toda la noche en casa de unos pobladores. Así un testigo de dicha comunidad afirmó que: "Uno nomás ha entrado armado y dijo: nosotros hemos venido acá a hospedarnos, ¿nos puede dar hospedaje por unos momentos?... nos dice así y después aparecieron bastantes, estaban ya por todas partes, se habían acomodado, en mi casa, en el camino estaban ya con todas sus armas y sus mochilas"⁵.

Asimismo, algunos testigos ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación han señalado que el conductor de un camión fue conminado para que los espere en el puente Violeta Correa, distante a una hora de Curimarca⁶. Pero al parecer el conductor se dio cuenta que se trataba de subversivos y aparentando que el vehículo tenía desperfectos, aprovechó el propietario del vehículo de apellido Muñoz para denunciar estos hechos ante las autoridades militares de Jauja. La persona citada habría informado lo siguiente: "Mi camión ha sido secuestrado por unos hombres de porte militar, botas negras, con mochilas, vestidos de distintas formas, pero tenían apariencia de subversivos".

El 27 de abril de 1989, los hermanos Rosendo y Abel Aquino propietarios de un vehículo (camión) de color verde, marca Ford, de placa WP – 4367, fueron interceptados por dos miembros del MRTA. Uno de los testigos ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, afirmó que:

Estaban con botas de jebe. Nos pararon y nos pidieron documentos a todos los que viajábamos, se quedó con mi brevete y la tarjeta del carro ... a la entrada de la plaza nos han dejado pasar... más tarde ya tuvimos reunión y nos han hecho pasar a la plaza y nos han dado una charla...nos reunieron a todos, a los pasajeros comerciantes y unos cuantos de acá, los que se acercaron, la reunión duró una hora. Ese día vi a cinco nada más, entre ellos a dos niños.⁸

⁴ Ibid

³ Ibid

⁵ Ibid (Testimonio de un poblador de Cedruyoc),

⁶ Nota al pie recogido del Estudios en Profundidad, "Molinos, la debacle del MRTA", uno de los combatientes, un tal "Carlos" fue el responsable de ir en búsqueda del camión, sin embargo no regresó.

⁷ CVR. Testimonio 301378, Jauja, fecha 06/05/02

⁸ Ibid

La madrugada del 28 de abril de 1989 repentinamente se presentó una patrulla del Ejército. De acuerdo a las declaraciones de unos de los testigos: "Eran más o menos 60 militares, caminaban en dos filas"...Entonces el pata me dijo: 'ponte sereno nomás, tranquilo', tomaron sus armas y pasaron los militares en dos columnas por ambos costados del camino".

Existen diversas versiones sobre la procedencia de la patrulla militar. El semanario OIGA señaló que: "los 90 soldados de la Base Militar Pachacutec que conformaban las patrullas habrían participado en el enfrentamiento"¹⁰. Otros medios afirmaron que se trató de tres unidades, cada una conformada aproximadamente por 30 efectivos, las que tomaron parte en esta acción. Estas habrían venido de Lima o quizás de Piura, en patrullaje de rutina: "parece que fue una unidad que vino de Lima, ya que luego venían personas preguntando por sus familiares que habían estado en servicio en el Fuerte Cáceres" (pobladora de Huertas)¹¹

Sin embargo, el General EP Manuel Delgado Rojas, entonces Jefe político y militar y el teniente coronel Roberto Contreras Ramos, Jefe del batallón contrasubversivo con sede en el cuartel Nueve de Diciembre de Huancayo, ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, indicaron que las tropas que participaron en el enfrentamiento pertenecían a la División de Fuerzas Especiales de la II Región Militar, que fueron enviadas como refuerzo y se instalaron en el Fuerte Cáceres de Jauja. Asimismo, la patrulla que se enfrentó a los emerretista en los Molinos estuvo al mando del Teniente Coronel Reyes. Asimismo, en esa ocasión Coronel EP Carlos Bergamino Cruz se desempeñaba como Jefe de Operaciones Especiales.

El día de los hechos, los subversivos se desplazaban en dos camiones, en el primero era conducido por Adril Hinostroza. Este grupo de emerretistas tenían la misión de realizar labores de contención, porque eran los que tenían mayor experiencia militar. Al respecto, un sobreviviente señaló que:

Evaluamos que ante cualquier situación los compañeros que vinieran en el primer vehículo eran los que tenían que responder de manera que los que venían en el segundo camión, donde venía la mayor cantidad de compañeros se desviaran, y salvaran la situación (...) nuestra misión como unidad de vanguardia, de reacción rápida, era contener al enemigo frente a cualquier situación adversa que se presentara. 12

La mañana del 28 de abril de 1989, se produjo el enfrentamiento entre las fuerzas del orden y los subversivos en los distritos de Huertas y Molinos. De acuerdo a los testimonios obtenidos: Entre las 3 a 4 de la mañana se escucharon 3 tiros fuertes. La balacera continuó durante 1 hora. Pensé que eran las usuales maniobras que el EP solía realizar por la zona, pero al intensificarse

-

⁹ Ibid

¹⁰ Semanario OIGA, 2 de mayo de 1989, p.16

¹¹ Ibid

¹² ibid

más, y al ver las luces de bengala en el cielo, gritos, lisuras, gente corriendo se dio cuenta que no era usual ese movimiento" (poblador de Molinos)¹³.

El sobreviviente Abel Aquino, conductor del segundo vehículo, en su declaración ante la autoridad policial señaló que:

En ese momento se acercó un militar, el mismo que le preguntó qué llevan, contestando el terrorista que eran comerciantes y que habían llevado víveres a Curimarca. Como los vio nerviosos, el militar ordenó que abriera la puerta de la carrocería. Al abrirla, escucho disparos desde el interior ... Cuando el teniente Morales acompañado de 6 soldados abrió la compuerta del camión para revisar supuestamente la carga de papa se encontró con los miembros del MRTA armados y en posición de ataque. Inmediatamente el teniente Morales y sus acompañantes cayeron fulminados por las ráfagas de las metralletas.¹⁴

El enfrentamiento se prolongó hasta las 6 de la mañana aproximadamente. Al amanecer se pudo observar la cantidad de muertos y heridos que se habían producido en el enfrentamiento en la Pampa de Puyhuán. Las víctimas de los hechos no sólo corresponderían a los emerretistas, sino también a los soldados, en un número que en realidad sería superior las cifras oficiales. Un testigo de excepción refirió:

Nosotros calculamos que han sido varias decenas. Compañeros cuentan que ellos han matado 5 o 6. Si un compañero solo aniquiló en combate 5 o 6, imagínate el resto de compañeros. Pero bajas producidas por los guerrilleros, o por el fuego de ellos mismos.... porque han estado en el fuego cruzado... nosotros pensamos que hay más de 50 soldados. La evidencia de eso lo deja si han desaparecido sus cuerpos. 15

De acuerdo a las informaciones oficiales, todos los miembros del MRTA habrían muerto durante el enfrentamiento. No se ha logrado explicar por qué no hubo sobrevivientes en el campo de batalla. Por eso algunos plantean la posibilidad de que un grupo de ello habría sido ejecutado extrajudicialmente. Así lo sugiere un sobreviviente que a pesar de estar herido logró huir:

Gran cantidad de compañeros quedaron heridos ahí. En todo combate en primer lugar, no todas las balas que te disparan te caen, y no todas las balas que te caen te matan, entonces siempre va a haber heridos, heridos imposibilitados de huir. Yo te digo, yo estaba herido, en un primer momento pensé en quedarme ahí y que respeten mi condición de herido ¿no?, pero más insistí, e hice un esfuerzo más y logré salir. ¹⁶

Finalmente, 63 cadáveres ingresaron a la morgue de los cuales cinco corresponden a personas que no pertenecían a ninguno de los grupos en conflicto (tres pobladores y dos transportistas), tres cadáveres de emerretistas fueron reconocidos por sus familiares y 55 fueron enterrados como NN, lo que hace un total de 63.

¹³ Ibid

¹⁴ Ibid

¹⁵ Ibid

¹⁶ Ibid

Asimismo, de acuerdo a los testimonios, en el enfrentamiento habrían muerte varios efectivos militares. Según un testimonio brindado ante la Comisión de la Verdad: "En el enfrentamiento habrían muerto muchos soldados. Sus cadáveres habrían sido desaparecidos, y ante las indagaciones de sus familiares, el ejército les habría respondido que desertaron"¹⁷

Asimismo los testigos sostienen que varios días después, muchas personas, que por sus características físicas y acento provenían de Lima o del Norte del país, llegaron a Jauja preguntando por sus esposos, hermanos e hijos que habían sido transferidos al Fuerte Cáceres, lugar donde se les informaba vagamente que sus familiares habían sido transferidos a otros lugares.

Sin embargo, el Comunicado Oficial N° 008 DIR/ZSNC, expedido por el Comando de la Zona de Seguridad Nacional del Centro¹⁸ señaló que el 28 de abril de 1989 se originó un enfrentamiento armado, entre miembros del Ejército peruano y del MRTA, en el que perdieron la vida los siguientes efectivos del Ejército:

- 1) Tnte. Inf. Jhonnny Morales Rodríguez
- 2) Sgto. 2do. Huaranga Camavilca
- 3) Sgto. 2do. Yuri Portocarrero Puty
- 4) Sgto. 2do. Choque Enriquez
- 5) Cabo Rivera Flores¹⁹

Asimismo, que veintiséis efectivos de tropa, es decir, jóvenes que estaban prestando servicio militar obligatorio (SMO), se encontraban heridos. De estos, veintiuno fueron evacuados al Hospital Militar Central dónde recibieron tratamiento especializado. Los cinco restantes quedaron en Jauja para su recuperación.

El 28 de abril de 1989, a las 3 y 30 de tarde llegó a la ciudad de Jauja el Ex Presidente Alan García Pérez, acompañado del Ministro de Defensa, General EP Enrique López Albújar²⁰ y el Comandante General del Ejército, Artemio García. Posteriormente se trasladó al Hospital Olavegoya de Jauja, donde se informó de los heridos y, finalmente, fue al lugar donde se había desarrollado el ataque, observando el armamento decomisado a la columna emerretista."

Según el comunicado oficial 008 DIR/ZSNC el armamento incautado luego del enfrentamiento estaba compuesto por: "47 fusiles automáticos ligeros, 05 pistolas ametralladoras Star, 03 escopetas, 04 carabinas, gran cantidad de munición, una mina americana antipersonal, un

¹⁷ CVR. Testimonio 300533, Jauja.

¹⁸ Comunicado de fecha 28 de abril de 1989.

¹⁹ Sin embargo el Informe 002-SE-JP emitido por la Policía Nacional los efectivos del E,.P. que fallecieron fueron 06, siendo el otro el Sgto 2º SMO. E.P. Jorge Flores Tapuchi. Asimismo se consigna los nombres completos de Eduardo Choque Enriquez, José por Hernán Huaranga Camavilca y el Sgto. EP. SMO Alberto Rivera Flores.

²⁰ El General Enrique Lopez Albujar murió victima de un atentado del MRTA, así lo reconoce Victor Polay Campos en su manifestación prestada ante la Policía, afirmando que fue condenado a fusilamiento por "delito de crimen de guerra al haber ordenado el repase de heridos y el asesinato de prisioneros desarmados el 30 de mayo de 1989 después de la batalla de los Molinos en la provincia de Jauja"

anteojo de campaña, tres equipos de radio Yaesu, 67 mochilas, cuadernos y croquis con objetivos", dos camiones y una camioneta Pick Up." ²¹

En horas de la noche del 28 de abril de 1989, se dio inicio al levantamiento de cadáveres, siendo conducidos a la morgue del hospital Olavegoya de Jauja. Los soldados ingresaron con 63 cadáveres, que fueron colocados en el reducido espacio de la morgue. Ese mismo día, los cadáveres de seis militares muertos fueron conducidos a la morgue con la finalidad de que se practique la autopsia de ley, pero esto no se llevó a cabo porque los restos fueron retirados por los miembros del ejército unas horas después ²².

El Área de Estudios en Profundidad de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en su informe "Molinos, la debacle del MRTA", ha logrado identificar e individualizar a los emerretistas que participaron en el enfrentamiento. Cabe indicar que para la incursión en Tarma se había convocado a algunos mandos de gran relevancia en la región central del MRTA. Algunos de ellos habían luchado en las guerrillas del 65, otros habían sido enviados en 1985 a entrenarse en el M-19 de Colombia, mientras que muchos habían integrado desde sus inicios el Frente Nor Oriental.

Detención, secuestro y desaparición después del enfrentamiento

Después del enfrentamiento armado, las fuerzas del orden en los distritos de Huertas y Molinos habrían cometido graves violaciones a los derechos humanos en agravio de los pobladores de la zona. Luego de los hechos, el Ejército cercó toda la zona, dispuso el impedimento de entrada y salida de los pobladores. En este escenario, las operaciones de rastrillaje se realizaron de manera indiscriminada y sin ningún control.

Detenidos y desaparecidos en el distrito de Huertas

Los pobladores del distrito de Huertas que fueron detenidos y luego desaparecidos, fueron: Nicolás Chocas Cavero (30); Fredy Flores Salas (17); Raúl Salas Chocas (59); Wilson Salas Huanuco (23); Teódulo Fermín Simeón Yaringaño; Jaime Rolando Jesús Montalvo.

Con relación a la detención y desaparición de Fredy Flores Salas, se tiene información que dicha persona fue intervenido por miembros del Ejército, a las 8 de la mañana del día 28 de abril de 1989, cuando estaba pastando sus animales. Al respecto, un testigos ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, señaló que ese día había aterrizado un helicóptero de donde: "Descendieron ... un número no determinado de soldados, según los familiares procedentes a Ayacucho"²³. Sin mediar

²¹ Comunicado Oficial Nº 008-DIR/ZSNC Diario La República de Lima, Sábado 28 de abril de 1989.

²² Hecho que fue corroborado por el encargado de la Morgue, Testimonio recibido por la Unidad de Investigaciones especiales, 18 de abril 2003, Jauja.

²³ CVR. Testimonio 300534, Jauja, fecha 04/02/2002

explicación alguna detuvieron a la persona antes indicada, luego lo golpearon y, finalmente, le cubrieron la cabeza con su propia chompa.

Asimismo, la madre de Fredy Flores Salas afirmó que junto con su hijo se llevaron a otros pobladores: "...ha llegado el helicóptero, ha bajado...con el refuerzo de soldados...(se han llevado)...a mi hijo, a mi primo, mi sobrino... Raúl Salas... Wilson Salas Huánuco ... estaba también más acá abajo iba Teódulo Simeón Yaringaño".

Igualmente, los pobladores Raúl Salas Chocas (59) y Wilson Salas Huanuco (23), padre e hijo respectivamente, fueron detenidos en su domicilio, por 5 miembros del Ejército, quienes preguntaron por una mujer y al no encontrarla los vendaron, amarraron y con las manos a la espalda se los llevaron: "Ambos fueron conducidos a un canchón cercano y son trasladados con un helicóptero, supuestamente a la base militar de Jauja".

La señora Salesiana Huanuco Velasco, esposa de Raúl Salas y madre de Wilson Flores, indicó que: "En helicóptero subían los muertos, señorita, así aventaban, los botaban, entonces ¡tantos muertos! Pero ni por eso he pensado que mi esposo va a desaparecer, yo no he ido ese rato al cuartel mamita".

Asimismo, Teódulo Fermín Simeón Yaringaño fue detenido en su domicilio, a donde llegaron entre ocho a diez soldados, preguntando si habían visto a los emerretistas heridos que escaparon. Al respecto, un testigo sostuvo que: "Entraron de cuarto en cuarto, a mi papá lo sacaron a viva fuerza ... mis hermanas salieron llorando , nos sacaron a todos fuera de la casa, nos pusieron con las manos en la pared, a mi papá lo golpearon. Como mis hermanas eran mas chicas y gritaban llorando... quizás eso hizo que se compadecieran y no le pasara nada".²⁶.

Posteriormente, Pedro Simeón Sovero, padre de la víctima se dirigió al Fuerte Cáceres de Jauja, con la finalidad de indagar por el paradero de su hijo Teódulo Fermín, allí los militares le manifestaron que su hijo se encontraba detenido en dicho Fuerte. Sin embargo, después negaron la detención de dicha persona. No obstante ello, se entrevistó con Félix Mallaopoma, detenido liberado del Fuerte Cáceres, quien le manifestó "que en efecto había visto a su hijo en el Fuerte Cáceres y que lo estaban castigando a él y a otros"²⁷.

Por su parte, Jaime Rolando Jesús Montalvo fue detenido el 28 de abril de 1989, cuando se encontraba en el hospital Olavegoya (Jauja) a donde había acudido para recoger las vacunas para luego trasladarlas en su moto al centro de salud de Curimarca. De acuerdo a la declaración de un testigo: "Había salido de Jauja, a las 5.00 de la mañana, con destino a la localidad de Curimarca – unos 70 Kilómetros de Jauja – llevando vacunas para la campaña en mención ... y así habrá pasado

-

²⁴ CVR. Testimonio 310508, Jauja, fecha, 25/04/2002

²⁵ Op.cit. Estudios Profundidad, "Molinos, el debacle del MRTA", julio 2002

²⁶ CVR. Testimonio 301719, Jauja, fecha, 04/05/2002

²⁷ CVR. Testimonio 300537, Jauja, fecha 08/02/2002

y justo a la balacera ha caído y de repente se ha muerto pues, ahí se ha desaparecido hasta el día de hoy" ²⁸.

Con relación a la detención y desaparición de José Jacob Camarena Peña, existen dos versiones contradictorias: unos sostienen que habría sido secuestrado por los emerretistas la noche del 27 de abril en el pueblo de Curimarca y, otros sostienen que está persona logró sobrevivir al enfrentamiento armado y posteriormente fue capturado por las fuerzas del orden. Según la versión de un testigo: "Le indicaron que tenía que acompañarlos porque tenía que utilizar los medicamentos con los heridos que pudiera haber en el enfrentamiento debido a sus conocimientos de enfermería" ²⁹.

Ejecuciones extrajudicialmente en el distrito de Molinos

En el distrito de Molinos, después del enfrentamiento, las fuerzas del orden también habrían perpetrado graves violaciones a los derechos humanos. De acuerdo la declaración de un testigo: "Ese día cuando ya termina ese enfrentamiento... el ejército peruano, ha ingresado domicilio por domicilio ... han disparado, han roto el candado, han ingresado a buscar todo lo mínimo que se puede. Pobre de aquel que tenía de repente pintura negra, roja o de repente propaganda subversiva, eso es lo que han buscado"³⁰.

En este escenario, los esposos Simeón Estelito Aranda Camarena y Flora Mayta Curi, presas de pánico, se encerraron en la casa de la familia Guidotti Ibarra que habitaban como guardianes. Y cuando llegaron los soldados a su domicilio se resistieron motivo por el cual fueron detenidos. Según un testigo: "Al parecer se los llevaron a rastras ya que dejaron huellas de sangre en el camino, así como restos de la ropa que llevaban... los condujeron hacia la orilla de un río y los fusilaron" ³¹.

La muerte de estas personas fue verificada por el juez que realizó el levantamiento de los cadáveres.

Otra de las víctimas fue Teófilo Franco Orihuela. Esta persona la mañana del 28 de abril de 1989, como todos los días, se acercó a orar en una pequeña loma y, en dicho lugar fue detenido por los militares. Al respecto, un testigo afirmó que: "El muchacho sale a leer su Biblia a la luz del

²⁸ Op. cit. Estudios Profundidad, "Molinos, el debacle del MRTA", julio 2002

²⁹ CVR. Testimonio 301378, Jauja, fecha 06/05/2002

³⁰ Ibio

³¹ Una testigo señala haber visto por la televisión el cadáver de la señora Flora junto a los emerretistas colocados en fila en la pampa Puyhuan. Dice que tenía cortado un seno, y en su frente le habían escrito MRTA. ³¹ Op. cit. Estudios Profundidad, "Molinos, la debacle del MRTA", julio 2002

sol, hace frío y se lo llevaron por el simple hecho de estar con chompa negra, y botas de jebe, lo confundieron". ³²

En este sentido, cuando Teófilo Franco salió de su casa se le acercaron dos soldados. Uno de ellos le sacó el gorro y otro le apuntó con su arma. Como no podía responder a las preguntas de los soldados porque era mudo lo detuvieron. Un testigo ha señalado que fue detenido e interrogado conjuntamente con dicha persona, cómo no podía responder a las preguntas de los soldados fue conducido al lugar del enfrentamiento³³.

Los familiares de la persona detenida han señalado que Teófilo fue conducido por los soldados a un lugar cerca de un alisal (donde crecen los árboles llamados alisos), y que probablemente ahí habrían lanzado una granada, pues en el terreno se encontró huecos, charcos de sangre, y la chompa que llevaba puesta el día de su desaparición (completamente raída).

Detención de pobladores de Huertas y Molinos

Asimismo, la Comisión de la Verdad y Reconciliación ha podido comprobar que varios pobladores de las comunidades de Huertas y Molinos fueron detenidos arbitrariamente.

El profesor Isaías Rivera fue detenido el 28 de abril de 1989, cuando fue al barrio de Acoria, ubicado en el distrito de Huertas, para conocer que estaba ocurriendo, pues en dicho lugar, él y su familia poseían una hacienda. En su declaración sostiene que:

Ni bien llegamos a la casa que está situada en el barrio Acoria (Huertas), nos detuvieron dos soldados que salieron de un patrullero con amenazas de dispararnos, entonces pidieron mis documentos y el soldado agarró mis documentos y se lo llevó al bolsillo y me dijo 'ahora estás indocumentado'. Entonces caminamos como dos cuadras y en el tramo salió otro soldado de la chacra, estaba tan nervioso que no podía sostener su arma y empezó a disparar, incluso al soldado que estaba detrás mío. Felizmente las balas sólo me rozaron, nos tiramos al suelo.³⁴

Posteriormente Isaías Rivera fue conducido conjuntamente con otros pobladores detenidos a los alrededores de la pampa, siendo obligado a permanecer tendido boca bajo, con las manos hacía atrás, y cubierta la cabeza con su propia chompa.

Ese mismo día, la señora Fortunata Lizárraga Miguel, de 67 años de edad, fue detenida cuando se dirigía a trabajar como pastora en un predio vecino. Cuando se encontraba cerca de la denominada carretera central, se percató de la presencia de una gran cantidad de miembros quienes la intervinieron y le preguntaron: "Ahí me preguntó un moroco (soldado), '¿No te has encontrado con un gringa?... sangrando qué estaba yendo?' No, le digo, yo no me he cruzado con nadie... mi chiuche, mi Joselo estaba chiquito ... y mas bien dice, tú callada la boca vas a estar, y para arriba

³² Ibid

³³ CVR. Testimonio 304027, Jauja, fecha 07/03/2002. Por motivo de seguridad no se consigna el nombre del testigo

te vas a ir, señalando donde estaban los otros detenidos ... para eso nos amarran las manos y nos ponen un trapo en los ojos que no veíamos nada"35.

Posteriormente fue obligada con otros pobladores detenidos a caminar un gran trecho, para luego ser trasladada en un vehículo al Cuartel Teodoro Peñalosa o Fuerte Cáceres de la ciudad de Jauja. Al respecto dicha persona afirmó que: "... nos tiraron al piso, como si fuéramos bultos nos subieron, a mi lado estaba creo, Higinio Cóndor, de un tal Reyes su hija estaba también con su hijo un poco mayor que mi José. .. y allí estaba mi compadre Ishaco ... y el chiquito lloraba y cada que nos movíamos se apretaba mas la soga de nuestra manos"³⁶

Después de permanecer casi 13 horas injustamente detenida, Fortunata fue puesta en libertad con su pequeño nieto.

Asimismo, esa misma mañana fue detenido Oscar Salas Huánuco (15) quien fue conducido al Cuartel Teodoro Peñaloza de Jauja, horas después fue puesto en libertad a solicitud de un profesor del centro educativo del distrito de Huertas, quien también se encontraba detenido en la base y del que actualmente se desconoce su paradero.

Es importante señalar que Raúl Salas Chocas y Wilson Salas Huánuco, padre y hermano de Oscar Salas Huanuco, se encuentran en calidad de desaparecidos hasta la fecha.

También fue detenida Mercedes Celestina Núñez Huanuco. Esta persona fue intervenida por los militares cuando retornaba a su domicilio ubicado en el distrito de Molinos, en una unidad de transporte público. Repentinamente los militares obligaron a los seis pasajeros a descender del vehículo y procedieron a detenerlos, no sin antes atarlos de manos y pies y luego colocarlos boca abajo. Mercedes narró a su esposo que: "el helicóptero sobrevolaba sobre ellos, los militares hacían correr a los muchachos, con la intención que el helicóptero les disparase. Muchos de estos muchachos señala fueron rematados por los militares, esto lo hacían con las personas inocentes que habían detenido en los alrededores"³⁷

Después de cierto tiempo Mercedes fue conducida al Cuartel de Jauja y luego a la laguna del distrito de Paca "donde según averiguó estaban destinadas a ser asesinados para luego desaparecer los cadáveres" 38. A este lugar Mercedes con los otros detenidos fueron trasladados en un vehículo Jeep, tal como lo ha sostenido su esposo Diosdado Camarena Peña: "mi esposa Mercedes se encontraba atada con cadenas, boca abajo"³⁹. Sin embargo, a las 8 de la noche, fue liberada por los militares con la recomendación que olvidase todo lo que había visto.

Otro de los pobladores detenidos en esta oportunidad fue Félix Mallaopoma. Dicha persona fue conducida al fuerte Cáceres de Jauja con los demás detenidos, pero habría recuperado su libertad gracias a la intervención de su hijo que en ese año se desempeñaba como militar.

³⁶ Ibid

³⁵ CVR. Testimonio 301722, Jauja no consigna fecha.

³⁷ CVR. Testimonio 301378, Jauja, fecha 06/05/2002

³⁹ Ibid

Además de las personas detenidas, una testimoniante recuerda que también fueron detenidas las siguientes personas: Eusebio Cóndor Mucha, Betty Reyes de Cóndor, Cirila Cóndor Vivanco, Francisco Caballero Camarena, Rosa Guerrero Sinchi (trabajaba como enfermera del Hospital Domingo Olavegoya de Jauja), Mercedes Minive Huanuco.⁴⁰

Detenidos en la ciudad de Jauja

Un poblador residente del distrito de Jauja, cuya identidad se mantiene en reserva por motivos de seguridad, ha sostenido que fue detenido cuando indagaba por el paradero de sus hermanos detenidos, siendo conducido a Cuartel 9 de Diciembre de Huancayo, luego a la DIRCOTE y, finalmente, fue puesto en libertad después 15 días. El testigo citado refiere que durante el tiempo que permaneció recluido fue víctima de innumerables maltratos físicos y psicológicos. Los miembros del Ejército, sin mediar explicación le cubrieron el rostro con su chompa y lo ataron de manos con una soga. Posteriormente fue conducido al Fuerte Cáceres de Jauja y encerrado en una habitación conjuntamente con 15 a 16 personas. Sostiene que en dicho lugar fue víctima de torturas: "En el cuartel me han aventado desde arriba como un costal abajo... y abajo todos me pateaban.. "terruco" me decían. De allí me han soltado los pies... como estaba vendado ... Allí estuve ese día, vendado, amarrado".

Asimismo, sostuvo que en dicho lugar reconoció a Jaime Montalvo (asistente de enfermería de Curimarca), quien le decía: "A cada rato me decía si sales, dile a mi papá que estoy aquí. Por mi nombre, entonces como me llamaban a mí, más me pegaban". Asimismo señala: "... a Fredy Salas también igualito, a su papá también. A él le dicen, «dónde están los terrucos», le dicen. «No sé nada» le dice. Y el hijo del Salas, el que ha muerto, él por defender a su papá dice «siempre suben por aquí para arriba... allí están sus armas», dice ⁴².

También sostiene que en el lugar encontró a Félix Mallaopoma, quien llegó a decirle: "ahorita me sacan"... serían las 6:30 ó 7:45, la hora no sé, pero ya estaba oscureciendo. Entonces a mí me sacaron, y lo dejaron a don Félix adentro en el cuarto"⁴³ Dos días después Félix Mallaopoma, logró salir con vida del Fuerte Cáceres.

Después fue conducido a la DINCOTE, donde continuaron los vejámenes y transcurridos aproximadamente 15 días logró recuperar su libertad.

⁴⁰ CVR . Testimonio 301728, Jauja, fecha 10/05/2002

⁴¹ Testimonio recogido por el equipo de Estudios en Profundidad, consignado en el informe " Molinos, la debacle del MRTA", julio 2002.

⁴² Ibid. Aquí hay una confusión en cuanto a nombres. El padre e hijo desaparecidos son **Raúl y Wilson Salas**; el testigo al parecer confunde sus nombres con el de Fredy Flores Salas, otro muchacho de Huertas también desaparecido. Sin embargo los tres `podrían haber estado detenidos en el Fuerte, ya que el testigo incluso comenta sobre Fredy buscando una justificación que explique por qué el ejército lo detuvo "porque estaba en San José «a tu eres carajo de Sendero, de los rojos». A él lo han matado nomás porque estudiaba en el San José".

⁴³ Ibid p. 97

Reconocimiento de las víctimas

El 30 de abril de 1989, algunos familiares lograron ingresar a la morgue del hospital Olavegoya. Eugenio Huamán identificó entre los muertos a su cuñado Teófilo Franco Orihuela, logrando identificarlo por su dentadura y sobretodo por el corte en la mano izquierda producto de un accidente con un hacha.

Pero según refieren sus familiares el cuerpo de Teofilo Franco Orihuela se encontraba en muy malas condiciones: "estaba desfigurado, el lado derecho de la cara estaba pelado, la mano derecha estaba rota, el espacio entre los dedos, estaba todo, el pie derecho, el muslo no había carne, la parte del abdomen estaba verde, la parte baja de la espalda a la altura de la cintura estaba hueco."

Asimismo, el ciudadano Pedro Simeón buscó entre los muertos a su hijo Teódulo Fermín Simeón Yaringaño, pero no lo encontró. Esta persona señaló que entre los cadáveres sólo reconoció a Teófilo Franco Orihuela, porque tenía una cicatriz muy marcada producto del corte con un hacha. Su recuerdo de dicho episodio es el siguiente: "Observé también en la morgue los cadáveres estaban todos cortados y cocidos con hilos de lana, algunos estaban con las tripas vaciadas, otros no tenían cabeza, ni manos". ⁴⁴

Por su parte, Alejandro Quispe Camarena, reconoció entre los cadáveres a su hermano Simeón Estelito Aranda Camarena y a su cuñada Flora Mayta Curi. Después veló los restos y les dio sepultura en el cementerio del distrito de Molinos.

Asimismo el cadáver del emerretista Martín Meza, fue reconocido y recuperado de la morgue de Jauja por su madre, quien señaló que: "Dice, que tenía ametrallado su brazo ... han visto que tenía un hueco en la barriga como si un cuchillo grande le hubiera hecho un hueco... como si una bayoneta hubiera entrado.... y lo encuentra, todo degollado".⁴⁵

En la misma situación se encontró el cadáver del subversivo César Palomino Gómez Vásquez. Al respecto sus familiares indican que tenía: "abierta toda la barriga totalmente ... con bayoneta muy posible le han abierto, se nota que él ha estado con vida".

Inhumación de los restos

El 1 de mayo de 1989, a las 11 de la mañana aproximadamente, 55 cadáveres completamente desnudos fueron trasladados en varios volquetes del Ejército de la Morgue al Cementerio General de Jauja. En este lugar los cuerpos fueron introducidos en una fosa común, que medía

⁴⁴ CVR. Testimonio 300537, Jauja, fecha 08/02/2002

⁴⁵ CVR Testimonio 304040, Jauja, fecha 04/06/2002

⁴⁶ Op. cit. "Molinos, la debacle del MRTA", informe realizado por el área de Estudios en Profundidad, p. 106

aproximadamente 6 metros de largo por 4 metros de ancho, por 2 metros de profundidad. Pero como la fosa era demasiado visible, los militares sacaron algunos cuerpos e intentaron quemar los cadáveres. Sin embargo, los restos no prendieron y usando un caterpillar extrajeron más tierra y, luego, pasaron la máquina sobre la fosa para nivelar el terreno. Al respecto sostiene un testigo que: "La verdad que casi no alcanzó, quedó casi al ras, entonces les rociaron kerosene y gasolina pero no ardieron, sólo de encima, entonces le dije eso no se va a quemar... Como los cuerpos quedan a flote, trajeron la retroexcavadora para sacar más tierra y cubrir los cuerpos.... le han echado bastante tierra a los costados, entonces recién lo han nivelado ... Era una pala mecánica que tiene su tolva para que traslade la tierra"⁴⁷.

Actuación de la Policía Nacional

Abel y Silvio Aquino denunciaron la desaparición de Rosendo Aquino ante las autoridades policiales de Jauja. Asimismo, Gerarda Arias Montalvo y Ricardo Jesús Mayta, esposa y padre de Jaime Rolando Jesús Montalvo, denunciaron la detención y desaparición del citado, ante las mismas autoridades. Sin embargo, las autoridades policiales no realizaron ninguna investigación. Sólo con posterioridad y como consecuencia de un pedido formulado por el Fiscal de la Nación al Ministro del Interior, la Policía de Jauja emitió el informe número 002-SE-JP de fecha 14 de julio, donde concluye:

a)Que el 28 de abril de 1989 se produjo un enfrentamiento armado en el distrito de Molinos Jauja entre miembros del Ejército y subversivos pertenecientes al grupo terrorista "MRTA", siendo el resultado 63 subversivos y 06 efectivos militares muertos.

b) El 01 de mayo de 1989, 55 de los 63 cadáveres de elementos subversivos NN pertenecientes al MRTA fueron enterrados en la fosa común del Cementerio Central de Jauja, por no haber sido recogidos por sus familiares.

De acuerdo al citado informe, la Policía en mérito de los dictámenes periciales dactiloscópicos números 456 al 467 remitidos el 05 de junio de 1989 por la División de Identificación Policial, los emerretistas plenamente identificados fueron: Ricardo García Pérez; José Martín La Torre Escalante; Roberto Edelvis Cava Cordts; César Palomino Gómez Vásquez; Santiago Villaverde Segura; Julio Cesar Yagua; Raquel Porras Zelaya; Gino Dorregaray González; Mario Aybar Ortiz; Francisco Humberto Lozada Castro; y Juan Alfonso Lozano Flores

.

⁴⁷ Ibid. p. 109

Actuación del Ministerio Público

Los fiscales no actuaron de acuerdo a las atribuciones que establece la Constitución y su Ley Orgánica. Frente a hechos graves como homicidios calificados no promovieron las investigaciones tendientes a determinar las responsabilidades del caso, pese a las denuncias de parte formuladas en esa oportunidad:

- Salesiana Huanuco Velasco, interpuso denuncia por el secuestro y desaparición de su esposo Raúl Alfredo Salas Chocas y su hijo Wilson Salas Huanuco ante la fiscalía provincial mixta de Jauja.
- Pedro Simeón Sovero, denunció la desaparición de su hijo Teódulo Fermín Simeón Yaringaño, ante la fiscalía. Asimismo, viajó a la ciudad de Lima y realizó la denuncia respectiva ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.
- Teresa Salas Rivera, denunció la desaparición de su hijo, Fredy Flores Salas ante el fiscal Filomeno Salazar. Asimismo, denunció los hechos ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y ante la Cruz Roja Internacional.

Como resultado de estas denuncias, sólo existe el Informe Nº 02–89 – MP–FPMJ que fue emitido por la Fiscal de la Fiscalía Provincial Mixta de Jauja Rosa Chipana Carrera, en el que indica que como consecuencia del enfrentamiento armado resultaron sesenta y tres (63) subversivos muertos cuyos cadáveres fueron encontrados en la Morgue del Hospital local el 30 de abril. Sostiene que en un primer momento han sido identificados por los documentos personales incautados por la PN (ex PIP) 32 cadáveres⁴⁸. Asimismo señala que seis miembros del Ejército fallecieron y 19 quedaron heridos; en todos los casos señala los nombres completos. Además da cuenta que el Juez Instructor realizó el levantamiento de los cadáveres en el lugar de los hechos y que ocho cadáveres fueron recogidos por sus familiares para ser enterrados.

El 8 de mayo de 1989, la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), solicitó al Fiscal Superior Decano de Junín Dr. Ramón Pinto Bastidas, que realice las investigaciones correspondientes respecto a la detención arbitraria de que habían sido víctimas los siguientes pobladores del distrito de Huertas y Molinos: Freddy Félix Flores Salas (17), Wilson Salas Huanuco (22), Silvio José Aquino Quito (29), Nicolás Chocas Cavero (45), Raúl Salas Chocas (48), José Jacob Camarena Peña (26), Teódulo Simeón Yaringaño (30).

También sostiene que Teofilo Franco (30), Simeón Aranda y su esposa fueron victimados por las patrullas del Ejercito durante el "rastrillaje" que se realizó después de producido el enfrentamiento. Pese a esta categórica afirmación no promovió ninguna investigación.

Asimismo el departamento Jurídico de la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), envió un oficio al Dr. Ramón Pinto Bastidas, Fiscal Superior Decano de Junín, solicitando que al

⁴⁸ Expedido el 25 de mayo de 1989, por la Fiscal Provincial de Jauja Dra. Rosa Chipana , dirigido al Fiscal Decano de Junín Dr. Ramón Pinto Bastidas

amparo de la Ley Orgánica del Ministerio Público, intervenga inmediatamente. Como consecuencia de estos pedidos la Junta de Fiscales Superiores de Junín, designó un fiscal Ad – Hoc quién emitió el Informe N° 02–MP–FSAH–Junín, de fecha 02-06-89⁴⁹, sobre investigaciones preliminares efectuadas respecto a la desaparición de personas lugareñas del distrito de Huertas Jauja, como consecuencia del enfrentamiento militar con un grupo subversivo. El Informe fue elevado al Fiscal de la Nación en, él sostiene:

(Durante la investigación) "ha determinado que efectivamente entre las 8.30 a 9.00 horas de la mañana del 28 de abril de 1989 en el barrio Coriac del distrito de Huertas provincia de Jauja por las inmediaciones de Pampa Puihuán donde se suscitó el hecho de sangre antisubversivo, soldados del ejército intervinieron a moradores y transeúntes del lugar, extrayéndoles de sus domicilios a unos y deteniéndolos a otros que transitaban por la carretera Jauja Molinos, para luego ser trasladados al Cuartel Teodoro Peñalosa en un camión y helicóptero sin conocer a al fecha el paradero de las siguientes personas pese a las diversas gestiones y diligencias que se viene practicando para lograr su ubicación y ponerlos a disposición de las autoridades pertinentes las personas hasta hoy desaparecidas son:

- 1. Raúl Alfredo Salas Chocas (48)
- 2. Wilson Edgar Salas Huanuco (22)
- 3. Nicolás Chocas Cavero (47)
- 4. Freddy Félix Flores Salas (16)
- 5. Teodulo Fermin Yaringaño (31)
- 6. Jaime Rolando Jesús Montalvo (28)
- 7. José Jacob Camarena Peña (26)"

Actuación del Poder Judicial

Con fecha 22 de junio de 1989, se interpuso una Acción de Habeas Corpus, contra el teniente Coronel EP Roberto Contreras, Jefe del Cuartel "9 de Diciembre", a favor de Raúl Alfredo Salas Chocas, Wilson Salas Huanuco y Freddy Félix Flores Salas. Esta acción fue declarada infundada por el Segundo Juzgado de Instrucción de Huancayo, en razón a una visita de inspección que se llevó a cabo en el mismo Cuartel, la misma que sólo se limitó verificar las celdas exteriores. Por esta razón el 26 de junio de 1989 se interpuso un Recurso de Apelación, siendo desestimado por el Segundo Tribunal Correccional de Huancayo.

El 14 de julio de 1989, en razón de que los familiares habrían corroborado la reclusión de Raúl Salas Chocas, Wison Salas Huanuco, Nicolás Chocas Cavero, Freddy Flores Salas, Teódulo Simón Yaringaño, Jaime Jesús Montalvo y José Camarena Peña, se interpone ante el Tribunal Correccional de Turno de la ciudad de Huancayo una Acción de Habeas Corpus, de la que nunca se obtuvo respuesta.

⁴⁹ Informe emitido por el Fiscal Superior Filomeno Salazar Hinostroza.

Las víctimas

Luego del enfrentamiento en los Molinos y como consecuencia de las acciones posteriores implementadas por el Ejército, fueron víctimas las siguientes personas:

a) Detenidos - desaparecidos

- 1. Raúl Alfredo Salas Chocas, de 16 años de edad.
- 2. Wilson Edgar Salas Huanuco, de 22 años de edad.
- 3. Nicolás Chocas Cavero, de 47 años de edad.
- 4. Fredy Flores Salas, de 17 años de edad.⁵⁰
- 5. Teódulo Fermín Simón Yaringaño, de 31 años de edad.
- 6. Jaime Rolando Jesús Montalvo, de 28 años de edad.⁵¹
- 7. José Jacob Camarena Peña, de 26 años de edad.

b) Ejecutados extrajudicialmente.

- 1. Simón Estelito Aranda Camarena. 52
- 2. Flora Mayta Curi.⁵³
- 3. Teofilo Franco Orihuela, de 33 años de edad.⁵⁴

c) Detenidos liberados

- 1. Fortunata Lizarraga Miguel
- 2. José, menor de (5)
- 3. Silvio Aquino Quito,
- 4. Higinio Cóndor,
- 5. Mercedes Celestina Núñez Huanuco,
- 6. Félix Mallaopoma
- 7. Eusebio Cóndor Mucha.
- 8. Betty Reyes de Cóndor,
- 9. Cirila Cóndor Vivanco,
- 10. Francisco Caballero Camarena.
- 11. Rosa Guerrero Sinchi,
- 12. Mercedes Minive Huanuco.

Según la versión del testigo cuya identidad se mantiene en reserva esa persona habría sido ejecutada en el Fuerte Cáceres: buscando una justificación que explique por qué el ejército lo detuvo "porque estaba en San José «ah, tú eres carajo de Sendero, de los rojos». A él lo han matado nomás porque estudiaba en el San José".
 El mismo testigo sostiene haber visto a esta persona con vida cuando estuvo recluida en el Fuerte Cáceres y que

El mismo testigo sostiene haber visto a esta persona con vida cuando estuvo recluida en el Fuerte Cáceres y que inclusive le solicitaba que dé aviso a sus familiares.

52 CVR. Testimonio 300533, fecha 04/02/2002. Su cadáver fue reconocido por sus familiares, recogido de la morgue

⁵² CVR. Testimonio 300533, fecha 04/02/2002. Su cadáver fue reconocido por sus familiares, recogido de la morgue actualmente sus restos se encuentran enterrados en el cementerio del distrito de Molinos.

⁵³ CVR. Testimonio 300533, fecha 04/02/2002. Su cadáver fue reconocido por sus familiares, recogido de la morgue actualmente sus restos se encuentran enterrados en el cementerio del distrito de Molinos

⁵⁴ Su cadáver fue reconocido por sus familiares y recogido de la morgue para darle sepultura.

Los testigos han sindicado de manera uniforme como responsables de la detención y secuestro de las 7 víctimas a los miembros del Ejército pertenecientes al Fuerte Cáceres o Cuartel Teodoro Peñalosa ubicados en la ciudad de Jauja y al Cuartel 9 de Diciembre de Huancayo.

La investigación realizada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el ejercicio de sus atribuciones y estricto cumplimiento de sus objetivos institucionales, ha permitido arribar a las siguiente conclusión:

Los hechos cometidos por efectivos del Ejército con posterioridad al enfrentamiento sostenido con los subversivos del MRTA, en las comunidades de Huertas y Molinos, constituyen violaciones al derecho a la vida e integridad física y a la libertad de las personas. Desde la perspectiva del derecho interno estos actos constituyen homicidio calificado, secuestro agravado y desaparición forzada.

En el marco de su mandato, con la finalidad de colaborar con las autoridades jurisdiccionales en el esclarecimiento de los hechos y la determinación de los presuntos responsables de los hechos investigados, la Comisión de la Verdad y Reconciliación recomienda al Ministerio Público, a través de la Fiscal de la Nación iniciar las investigaciones tendentes a establecer jurisdiccionalmente la responsabilidades del caso.